

ACUERDO N° 2714

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de Mayo del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucin y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 271/12 (Sup.) Por la que se prorrogan a la agente María Graciela Mottura los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria del Año 2011 por razones de servicio, debiendo usufructuar los mismos a partir del día 24 de Julio y hasta el 1º de Setiembre del presente año (cf. Art. 39, RIAJ); 2º) N° 274/12 (Sup.) Por la que se resuelve afectar a partir del 18 de Mayo de 2012, a la agente María Isabel De Luca para que cumpla funciones como Secretaria Privada del Sr. Ministro Dr. Marcos Bruno Quinteros (cf. Art. 66 del R.I.A.J.); 3º) N° 280/12 (Sup) Por la cual se autoriza al agente Camilo Portillo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el 28 de Mayo y hasta el 30 de Mayo del año en curso, para poder asistir al Curso de Capacitación sobre Laboratorio de "Firma Digital", organizado por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información y a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ Informe: Y VISTOS: Que el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin presenta el informe correspondiente a la comisión que se le encomendara por Resolución N° 84/12, ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información y la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, ampliando en este acto detalles de las entrevistas mantenidas con funcionarios nacionales, de las que surge la conveniencia de participar de una Teleconferencia que permita demostrar los alcances y beneficios de la utilización de Firma Digital. Que luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Tener presente el informe presentado por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin y encomendar a la Directora de la Escuela Judicial que gestione el lugar y fecha para concretar una Teleconferencia desde la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, tendiente a difundir los beneficios del sistema, debiendo coordinar los detalles de la misma con el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin.

TERCERO: Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo, solicita prórroga para dictar sentencia en los autos "REDONDO, Raúl Cesar c/Asociación Mutual Empleados Bco. Formosa s/ Juicio Ordinario" (Expte. N° 314/06), "PINTOS, Cristhian Orlando c/ VERA, Emgidio Wilberto y/u Otros s/Juicio de Desalojo (Expte. N° 818/09) y "MENESES, Santos Rubén c/PAULINA de GOLDBARG, Matilde s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 487/07) por razones que menciona en su presentación, y que resultan razonables, por lo que **ACORDARON:** Conceder cuarenta días de prórroga para dictar sentencia en los autos mencionados.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado de Instrucción N° 5, Dra. Laura Karina Paz s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5 Dra. Laura Karina Paz solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de

Despacho – del Juzgado a su cargo, ante la jubilación de la agente que ejercía esa función, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a concurso para el cargo referido, en el mes de Agosto del año en curso.

QUINTO: Sras. Secretarías de los Juzgados de Paz de la Ciudad de Formosa s/ Pedido: Y VISTOS: Que las Sras. Secretarías de los Juzgados de Paz N° 1 y N° 2 y el Sr. Secretario del Juzgado de Paz N° 3, todos de la Ciudad de Formosa, solicitan se contemple la posibilidad de reglamentar la designación del Secretario de FERIA para la Justicia de Paz de la Capital, en razón de la novel creación del Juzgado de Paz N° 3. Señalan que resulta inoficiosa la subrogación alternativa establecida anteriormente en cuanto contemplaba solo a los Secretarios de los Juzgados de Paz N° 1 y N° 2, proponiendo que a partir de ahora se siga el orden establecido en el Art. 118 del R.I.A.J., conforme la numeración de los Juzgados de Paz, comenzando por el Juzgado de Paz N° 1; que analizada la propuesta, que se juzga como razonable y adaptada a las actuales circunstancias de la Justicia de Paz en la Ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aplicando la regla de correlatividad del Art. 118 del R.I.A.J., para los Juzgados de Paz N° 1, 2 y 3, a los fines de la designación de autoridades de feria de tales Juzgados, a partir de la próxima feria judicial invernal. Por Secretaría de Gobierno, elabórese la nómina correspondiente.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani solicita la designación de un empleado administrativo, en atención a la vacante que generara el ascenso de la agente Nancy Noemí Sotelo quien fue destinada al Juzgado Civil y Comercial N° 3, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de orden de mérito vigente para la Primera Circunscripción Judicial, para prestar servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Formosa.

SEPTIMO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 Dr. Enrique Javier Guillen s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional Dr. Enrique Javier Guillen solicita se contemple la posibilidad de cubrir la vacante que dejara el traslado del agente Lidio Areco a la Segunda Circunscripción Judicial, pretendiendo que la cobertura se efectúe de la nomina de integrante del Cuerpo Letrado de Apoyo; que el informe de la Dirección de Recursos Humanos corrobora que se ha producido una vacante en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3; que siendo así, corresponde convocar a un aspirante de la Lista de Aspirantes vigente para la Primera Circunscripción Judicial, en tanto quienes integraban el Cuerpo Letrado de Apoyo ya se encuentran prestando servicios en otras dependencias judiciales, no siendo posible ampliar la misma desde que se ha realizado, en el año 2011, el correspondiente Concurso de Oposición para el ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial, por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de orden de mérito vigente para la Primera Circunscripción Judicial, para prestar servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 de la Ciudad de Formosa.

OCTAVO: Sra. Juez de Paz N° 2 s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez de Paz N° 2 de la Ciudad de Formosa, Dra. Silvia B. Coronel, solicita se designe, para el Juzgado a su cargo, a un agente que cumpla tareas de graboverificador, fundando el pedido en que ya se encuentra en funcionamiento la red intranet – extranet y debe realizarse la carga histórica de datos y agilizar la informatización de la dependencia; que luego de analizarse el planteo formulado,

ACORDARON: Téngase presente.

NOVENO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda, Dr. Julio Mauriño s/ Pedido: Y **VISTOS:** Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dr. Julio Raúl Mauriño, expresa que el número de empleados con que cuenta el Juzgado a su cargo resulta insuficiente, tomando en consideración no sólo los datos actuales sino previendo una planificación a futuro, dejando en claro que el plantel de empleados a su cargo tiene un rendimiento integrado, homogéneo y coordinado, como asimismo su conformidad con el desempeño de los mismos. Menciona la cantidad de causas ingresadas en el año 2011 como así también el mayor número de agentes con que cuenta el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la misma Circunscripción Judicial. Que la Dirección de Recursos Humanos informa la nómina de empleados del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, como así también que el agente Lidio Areco fue promovido al cargo de Secretario Relator, indicando que existiría en consecuencia una vacante en la dependencia. Que esta última mención es errónea, toda vez que el cambio de tareas de un mismo agente, en la misma dependencia, no implica por cierto que quede vacante un cargo en el escalafón administrativo, ya que el cambio de tareas es decisión del titular del Juzgado. Que la ocasión también es propicia para recordar que es política del Superior Tribunal de Justicia cubrir solamente cargos vacantes, salvo que se acredite un notorio incremento en la carga laboral de la dependencia, el cual por cierto no deviene excepcional en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, cuyo nivel de productividad es por cierto satisfactorio, en función de la propia estadística que menciona el magistrado. Por lo expuesto, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO: Sra. Jefe del Dpto. de Informática Jurisprudencial Dra. Claudia Torales s/ Pedido: Y **VISTOS:** Que la Sra. Jefe del Dpto. de Informática Jurisprudencial, Dra. Claudia B. Torales, solicita se contemple la posibilidad de designar un profesional del derecho en el área a su cargo, en tanto nunca se cubrió la vacante que quedara luego del traslado de la Dra. Drovandi, informando la Dirección de Recursos Humanos la nomina de personal que posee la dependencia, no contando a la fecha con ningún profesional del derecho. Por lo expuesto, y con el objeto de conocer mayores precisiones sobre la petición formulada, **ACORDARON:** Tener presente y convocar a la Dra. Claudia Torales para el próximo acuerdo.

DECIMOPRIMERO: Sra. Ujier, Mirta Miranda, s/ Pedido: Y **VISTOS:** Que la Sra. Ujier del Poder Judicial, Mirta Miranda, solicita se designe un agente administrativo para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, fundando la petición en que allí se cuenta sólo con dos Oficiales de Justicia, quienes además de las tareas propias de sus delicadas funciones, deben asumir la realización de tareas administrativas que exceden su capacidad operativa, resultando necesario contar con un agente administrativo que realice también las funciones derivadas de la red informática instalada; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Tercera Circunscripción Judicial cuenta con solo dos Oficiales de Justicia sin ningún personal de apoyo; por lo que **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente para la tercera circunscripción judicial a fin de que cumpla funciones en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

DECIMOSEGUNDO: Sr. Responsable del Área Técnica del Dpto. de Informática Jurisprudencial, Ing. Richard Sanabria s/ Pedido Y **VISTOS:** Que el Responsable del Área

Técnica del Dpto. de Informática Jurisprudencial, Ingeniero Richard Sanabria, solicita se contemple la posibilidad de que se designen dos técnicos para el Área a su cargo, mencionando los perfiles requeridos en orden a las tareas a cumplir; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación del Dpto. de Informática Jurisprudencial, y luego de analizado el pedido, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMOTERCERO: Sr. Jefe de ordenanzas del Edificio “Tribunales” s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Jefe de Ordenanzas del Edificio “Tribunales”, Don Hugo Sigel, solicita se designe dos agentes que cumplan la función de peón de patio, tanto para el edificio “Tribunales” como para el mantenimiento del ubicado en España 1, a partir de la vacante generada luego del traslado del agente Plácido Flores; que la Dirección de Recursos Humanos informa que, a la fecha, un agente se desempeña como Peón de Patio en el edificio “Tribunales”, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar.

DECIMOCUARTO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Alejandro Blanco s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Alejandro Blanco solicita se cubra la vacante que dejara la jubilación de la agente Jorgelina Rojas, quien se desempeñaba en el Escalafón Obrero y Maestranza en la dependencia a su cargo, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a realizar la convocatoria correspondiente.

DECIMOQUINTO: Sra. Regente Prof. Adriana Raquel Tiplisky y Secretaria Docente C.P.N. Rosalía Gómez s/ Pedido Y VISTOS: Que la Sra. Regente del Instituto Superior “Robustiano Macedo Martínez” Prof. Adriana Raquel Tiplisky y la Sra. Secretaria Docente de la misma Institución educativa, C.P.N. Rosalía Gómez, solicitan al Sr. Director de Biblioteca Dr. Alejandro Blanco la autorización correspondiente para que alumnos de la carrera de Bibliotecología puedan ingresar a la Biblioteca del Poder Judicial para conocer e interiorizarse de la organización de servicios e información que se allí se presta; que el Sr. Director eleva la petición a este Tribunal Superior informando que ya en el año 2007 se concedió una autorización similar (Cf. Acta N° 2516 punto 10°). Que en la medida que no se interfiera con el servicio que presta la Biblioteca del Poder Judicial y con la debida supervisión del Sr. Director y/o personal que designe, se puede conceder la autorización solicitada, por lo que, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita y en los términos antes indicados.

DECIMOSEXTO: Sra. Fiscal de Cámara N° 2, Dra. Norma E. Zaracho s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Fiscal de Cámara N° 2 Dra., Norma Elizabeth Zaracho, solicita autorización para ejercer la docencia en el Curso Regular de Capacitación Policial para Oficiales Principales Año 2012, una sola vez a la semana, los días Jueves de 16,00 a 17,20, no existiendo en consecuencia superposición horaria con sus funciones habituales, por lo que, de conformidad al Art. 8° inc. “c” del R.I.A.J. **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada.

DECIMOSEPTIMO: Agte. Ethel Obregón de Casadei s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Ethel Obregón de Casadei solicita autorización para ejercer la docencia en el Profesorado de Economía del Instituto Superior de Formación Docente “Felix Atilio Cabrera”, en horario nocturno, no interfiriendo con el cumplimiento habitual de sus funciones; por lo que, de conformidad al Art. 8° inc. “c” del R.I.A.J., **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada.

DECIMOOCTAVO: Concurso de Antecedentes p/ cubrir el cargo de Intendente en el edificio central de la Segunda Circunscripción Judicial: Y VISTOS: Que habiéndose convocado a concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Intendente del edificio central de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, Secretaria de Gobierno informa a fs. 20 la nómina completa de inscriptos, cuyos antecedentes laborales son informados por la Dirección de Recursos Humanos (fs. 17 a 18vta); que, analizados los mismos, se concluye que el agente Carlos Antonio Meza reúne las condiciones y el perfil requerido para el cargo, por lo que **ACORDARON:** Designar al agente Carlos Antonio Meza a partir del 1° de Junio del año en curso en el cargo de Intendente del edificio central de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. Hágase saber a la funcionaria responsable del Edificio en la Ciudad de Clorinda.

DECIMONOVENO: Juzgado de Paz de Pozo del Tigre s/ Concurso de Oposición p/cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo: Y VISTOS: Que han culminado las distintas etapas del Concurso que se convocara para cubrir un cargo de Auxiliar del Escalafón Administrativo en el Juzgado de Paz de Pozo del Tigre (cf. Acta N° 2700 Punto 8° y Resolución N° 99/12); que del informe de Secretaría de fs. 27 surge que ha quedado firme el Orden de Méritos, en el cual ostenta el primer lugar el aspirante Fernando César Oviedo, por lo que, **ACORDARON:** 1. Autorizar a Presidencia a convocar al aspirante Fernando Cesar Oviedo para que cumpla funciones de Auxiliar del Escalafón Administrativo en el Juzgado de Paz de Pozo del Tigre. 2. Manténgase la vigencia de la Lista de Orden de Mérito de fs. 27 por el término de un (1) Año a partir del presente acuerdo.

VIGESIMO: Juzgado de Paz de Palo Santo s/ Concurso de Oposición p/cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo: Y VISTOS: Que han culminado las distintas etapas del Concurso que se convocara para cubrir un cargo de Auxiliar del Escalafón Administrativo en el Juzgado de Paz de Palo Santo (cf. Acta N° 2694 Punto 6° y Resolución N° 28/12); que del informe de Secretaría de fs. 41 surge que ha quedado firme el Orden de Méritos, en el cual ostenta el primer lugar la aspirante Sandra Elizabeth Figueredo, por lo que, **ACORDARON:** 1. Autorizar a Presidencia a convocar a la aspirante Sandra Elizabeth Figueredo para que cumpla funciones de Auxiliar del Escalafón Administrativo en el Juzgado de Paz de Palo Santo. 2. Manténgase la vigencia de la Lista de Orden de Mérito de fs. 41 por el término de un (1) Año a partir del presente acuerdo.

VIGESIMOPRIMERO: Sr. Jefe de Ordenanzas Mario Pacífico Benitez s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Jefe de Ordenanzas Mario Pacífico Benitez solicita cambio de tareas de acuerdo al Art. 53 del R.I.A.J. y avalado por la Oficina de Reconocimientos Médicos en informe adjunto, en tanto informa que el agente no puede realizar tareas que demande esfuerzo físico por el termino de dos (2) meses, por lo que, atendiendo a la previsión del Art. 53 del R.I.A.J., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, debiendo disponer Secretaria de Gobierno la tarea que considere adecuada al agente Mario Pacífico Benitez, de conformidad con el informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos y por el término de dos (2) meses a partir de la fecha del presente Acuerdo.

VIGESIMO SEGUNDO: Agte. Irma Zalazar s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica de la agente Irma Zalazar, pedido de prórroga de la misma e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Irma Zalazar (Art. 49 del RIAJ) hasta el 30 de Junio de 2012.

VIGESIMO TERCERO: Agte. Jorge B. Bergara s/ Baja por Jubilación: Y VISTOS: Que desde la Caja de Previsión Social de la Provincia se ha remitido copia de la Resolución N° 01047/12, por la cual se concede la Jubilación por invalidez al agente Jorge Bernardino Bergara, informando la Dirección de Recursos Humanos que al causante se le concedió una última prórroga de la Licencia por enfermedad que venia usufructuando, hasta el 30 de Mayo de 2012 (cf. Art. 49, R.I.A.J.), por lo que **ACORDARON:** 1. Tener presente el dictado de la Resolución N° 01047/12 dictada por la Caja de Previsión Social de la Provincia. 2. En su mérito, dar de baja del Poder Judicial de la Provincia al Sr. Jorge Bernardino Bergara a partir del 1° de Junio de 2012. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero para que se abonen los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder y la Dirección de Recursos Humanos.

VIGESIMO CUARTO: Designación Ministro Coordinador de la Justicia de Paz. Y VISTOS: Que resulta necesario designar a un miembro de éste Superior Tribunal de Justicia para que coordine todo lo relacionado con la Justicia de Paz, por el valor estratégico que posee para materializar la garantía constitucional de acceso a Justicia; que en este acto el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin expresa su predisposición para cumplir con esa tarea, por lo que **ACORDARON:** Designar al Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin como Ministro Coordinador de la Justicia de Paz a partir de la fecha. Todo lo cual dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**ARIEL GUSTAVO COLL - EDUARDO MANUEL HANG - GUILLERMO HORACIO
ALUCIN - MARCOS BRUNO QUINTEROS**